



**Presidente:** Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

### TEMA 5 DEL PROGRAMA

#### Elección de las mesas de las Comisiones Principales

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros que los siguientes representantes, a quienes felicito, han sido elegidos Presidentes de las siete Comisiones principales de la Asamblea General y son, en consecuencia, miembros de la Mesa del trigésimo séptimo período de sesiones (*decisión 37/303*),

*Primera Comisión:* Sr. James Victor Gbeho (Ghana);

*Comisión Política Especial:* Sr. Abduldayem Mubarez (Yemen);

*Segunda Comisión:* Sr. O. O. Fafowora (Nigeria);

*Tercera Comisión:* Sr. Carlos Calero Rodrigues (Brasil);

*Cuarta Comisión:* Sr. Raúl Roa-Kourí (Cuba);

*Quinta Comisión:* Sr. Andrzej Abraszewski (Polonia);

*Sexta Comisión:* Sr. Philippe Kirsch (Canadá).

### TEMA 6 DEL PROGRAMA

#### Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 31 del reglamento, procederemos ahora a la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General, quienes serán elegidos de modo que quede asegurado el carácter representativo de la Mesa.

3. Podrán ser candidatos en esta elección todos los miembros de la Asamblea General, excepto aquéllos que ya están representados en la Mesa, es decir, los países cuyos representantes hayan sido elegidos para la presidencia de la Asamblea General o de las Comisiones principales.

4. De acuerdo con los párrafos 2 y 3 del anexo a la resolución 33/138 de 19 de diciembre de 1978 de la Asam-

blea, los 21 Vicepresidentes serán elegidos de conformidad con el siguiente modelo: 6 representantes de los Estados de Africa; 5 representantes de los Estados de Asia; 3 representantes de los Estados de América Latina; 2 representantes de los Estados de Europa occidental y otros Estados; 5 representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

5. De conformidad con el párrafo 16 del anexo VI del reglamento, se prescindirá de la votación secreta en las elecciones de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse. Procederemos en consecuencia.

6. Daré lectura a la lista de candidatos propuestos por cada uno de los grupos: 6 Estados de Africa: Congo, Jamiyahiriya Arabe Libia, Malí, Uganda, Alto Volta y Zambia; 5 Estados de Asia: Chipre, Yemen Democrático, Kuwait, Filipinas y Qatar; 3 Estados de América Latina: Haití, Jamaica y Nicaragua; 2 Estados de Europa occidental y otros Estados: Austria y Turquía.

7. Como el número de candidatos propuestos por cada grupo corresponde al número de asientos disponibles para cada grupo, declaro a dichos candidatos, además de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Vicepresidentes de la Asamblea General y los felicito por su elección.

*Quedan elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General, por aclamación, los representantes de los siguientes Estados Miembros: Austria, China, Congo, Chipre, Yemen Democrático, Francia, Haití, Jamaica, Kuwait, Jamiyahiriya Arabe Libia, Malí, Nicaragua, Filipinas, Qatar, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta y Zambia (decisión 37/304).*

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 38 del reglamento, la Mesa del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General está ahora plenamente constituida.

*Se levanta la sesión a las 16.40 horas.*